



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Saltos del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

NOTA N.º 059/2024

Saltos del Guairá, 19 de agosto del 2024.

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez- Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional 09/2024 "ADQUISICIÓN DE TINTA Y TÓNER" con ID N° 443.071 en referencia a la observación realizada por la DNCP, agradecemos la oportunidad de aclarar los puntos señalados:

1. Error en la fecha tope para realizar consulta

Se ha observado que la fecha tope para la realización de consultas no se adecuaba a la normativa mencionada, específicamente a la Resolución DNCP N° 5695/19. Sin embargo, es importante señalar que dicha resolución no es aplicable en este caso, ya que el llamado se encuentra reglamentado por la Ley 7021/2022, la cual establece un marco normativo distinto. No obstante, se ha revisado y ajustado el plazo conforme a lo que corresponde en base a la ley vigente.

2. Precios referenciales

Los precios referenciales cargados en el SICP no se ajustan al Dictamen de precios remitido, se solicita su adecuación. Este error ha sido subsanado.




Lic. Lorena Elena Torres Escobar
Dir. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú